

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
		Versión	1
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	18/08/2022
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Pág.	Página 1 de 12

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTERNO Y DISPOSICION DE RESIDUOS GENERADOS EN EL CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN



ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
		Versión	1
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	18/08/2022
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Pág.	Página 2 de 12

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
DEFINICIONES	3
PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTERNO Y DISPOSICION DE RESIDUOS GENERADOS EN EL CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.....	6
SERVICIOS PRESTADOS	6
TIPOS DE RESIDUOS GENERADOS	8
RECOLECCION DE RESIDUOS.....	10
FRECUENCIA DE RECOLECCION.....	11
RUTA DE EVACUACION DE RESIDUOS.....	11

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
		Versión	1
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	18/08/2022
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Pág.	Página 3 de 12

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que se deben adoptar y realizar en la gestión integral de los residuos generados en el desarrollo de los servicios de atención en salud en **Centro de Salud MANUELA BELTRAN de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.**

2. ALCANCE

Establecer las recomendaciones y manejo de medidas de control relacionadas con aspectos para la gestión integral segura de los residuos generados en la atención en salud en el **Centro de Salud MANUELA BELTRAN de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.**

3. DEFINICIONES

- **Atención en Salud.** Conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.
- **Bioseguridad.** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Generador.** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.
- **Gestión Integral.** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento,

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
		Versión	1
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	18/08/2022
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Pág.	Página 4 de 12

tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo y gestión respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

- **Gestión externa.** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **Gestor o receptor de residuos peligrosos.** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
- **Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.** Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente procedimiento.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
		Versión	1
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	18/08/2022
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Pág.	Página 5 de 12

- Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.
- Prestadores de Servicios de Salud:** Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.
- Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- Plan de gestión integral de residuos.** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- Recolección.** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
- Residuo peligroso.** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- Biosanitarios.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en el Decreto 351 de 2014, que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
		Versión	1
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	18/08/2022
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Pág.	Página 6 de 12

- **Anatomopatológicos.** Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.
- **Cortopunzantes.** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, cito cepillos, cristalería entera o rota, entre otros.
- **Tratamiento de residuos peligrosos.** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

4. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTERNO Y DISPOSICION DE RESIDUOS GENERADOS EN EL CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

El diseño del procedimiento para el manejo interno y disposición de los residuos generados en el **centro de salud Manuela Beltrán de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, está basado en el cumplimiento al Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1164 del 2002, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares o la normatividad que vigente que lo modifique o sustituya.

5. SERVICIOS PRESTADOS

Se describen a continuación las actividades realizadas y los servicios prestados, especialmente aquellos que tienen incidencia en la generación de residuos peligrosos y no peligrosos.

En el **centro de salud Manuela Beltrán de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA**

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
		Versión	1
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	18/08/2022
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Pág.	Página 7 de 12

METROPOLITANA DE SOLEDAD, se prestan los servicios de acuerdo a las Rutas de Atención Integral en Salud, las rutas re grupo de riesgo y las rutas re eventos específicos.

Se realizan intervenciones integrales encaminadas a la promoción, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y educación.

- Servicios Primarios: salud bucal, planificación familiar para hombre y mujer, prevención de cáncer de cuello uterino. Programa ampliado de inmunización, atención para el cuidado prenatal.
- Consulta Externa: Enfermería, Medicina General, Odontología General, Nutrición Dietética y Psicología.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Versión	1
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Fecha	18/08/2022
		Pág.	Página 8 de 12

6. TIPOS DE RESIDUOS GENERADOS

Identificación, clasificación y cuantificación de los residuos generados.

Figura No. 4.1. Clasificación de residuos generados en atención en salud y otras actividades.



ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
		Versión	1
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	18/08/2022
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Pág.	Página 9 de 12

En el centro de salud Manuel Beltrán de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, se generan residuos peligrosos, no aprovechables y aprovechables.

Cuadro 4.1: Código de colores para la segregación de residuos (Decreto 780 de 2016, Resolución 1164 de 2002 y Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

CLASIFICACIÓN	SUBCLASIFICACIÓN	COLOR
Residuos No Peligrosos	Residuos Aprovechables (Plástico, vidrio, papel, cartón).	Blanco
	Residuos Aprovechables orgánicos (Ej. restos de comida, residuos de poda).	Verde
	Residuos no Aprovechables (Papel higiénico, servilletas, papel y cartón contaminados con comida, papeles metalizados).	Negro
Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso	Biosanitarios (elementos impregnados de fluidos corporales: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas).	Rojo
	Anatomopatológicos (Restos humanos, muestras para análisis, biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales).	Rojo
	Cortopunzantes (Agujas de jeringas, vidrio).	Rojo

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
		Versión	1
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	18/08/2022
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Pág.	Página 10 de 12

7. RECOLECCION DE RESIDUOS

La recolección o movimiento interno de residuos consiste en trasladar los residuos desde el lugar de generación hasta el almacenamiento intermedio o central según sea el caso.

El movimiento interno de residuos cumple con las siguientes condiciones:

- i. El movimiento interno de residuos se efectúa, en lo posible, en horas de menor circulación de pacientes, empleados o visitantes de acuerdo con la actividad. Los procedimientos son realizados de forma segura garantizando la integridad y la ergonomía del personal que realiza esta actividad.
- ii. El movimiento interno de residuos no coincide con el movimiento de materiales limpios, suministro de alimentos, medicamentos o suministro de ropa, con el fin de evitar su contaminación y la exposición de los trabajadores y la población visitante a factores de riesgo propios de los residuos.
- iii. El movimiento interno de los residuos o desechos peligrosos y no peligrosos no se realiza de manera simultánea, para evitar contaminación cruzada al momento de realizar esta actividad.
- iv. El movimiento interno de residuos se realiza mediante vehículos en buenas condiciones. Está prohibido el uso e instalación de ductos con el propósito de evacuar por ellos los residuos.
- v. Una vez culminado el proceso de movimiento interno de residuos, el personal se realiza el lavado de manos y da cumplimiento a los procedimientos de bioseguridad que están definidos en la ESE.
- vi. El tiempo de permanencia de los residuos en los sitios de generación es el mínimo posible.
- vii. Los vehículos empleados para el movimiento interno de residuos no se ubican en áreas de tránsito una vez culminada la actividad.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PR-MIDRG-01
		Versión	1
	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	18/08/2022
	Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán	Pág.	Página 11 de 12

8. FRECUENCIA DE RECOLECCION

El centro de salud **Manuela Beltrán** de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, cuenta con prestadores para la recolección de los residuos peligrosos, residuos aprovechables y residuos no aprovechables.

- Para el caso de los **residuos peligrosos** se cuenta con un contrato para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final con la Empresa **SAE S.A E.S.P**, quien los recolecta dos días a la semana.
- Para el caso de los **residuos no aprovechables** se cuenta con un contrato para la recolección, transporte y disposición final con la Empresa **ASEO SOLEDAD S.A E.S.P**, quien los recolecta dos días a la semana.
- Para el caso de los **residuos aprovechables** se cuenta con un contrato para la recolección y aprovechamiento con la Empresa **RAS S.A E.S.P**, quien los recolecta una vez a la semana.

9. RUTA DE EVACUACION DE RESIDUOS

La ruta de movimiento interno de residuos o ruta de evacuación de residuos, ha sido trazada considerando la generación de residuos en las diferentes áreas de la ESE, sitio de almacenamiento temporal y punto de entrega al prestador del servicio de recolección. Así mismo, el trazado de la ruta de evacuación de residuos se ha realizado teniendo en cuenta el nuevo código de colores para el manejo de residuos estipulado por la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ver plano.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:



HOSPITAL DE SOLEDAD
MATERNO INFANTIL
Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad

ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad

PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL

Procedimiento para el Manejo Interno y Disposición De Residuos Generados En El Centro De Salud Manuela Beltrán

Código

PR-MIDRG-01

Versión

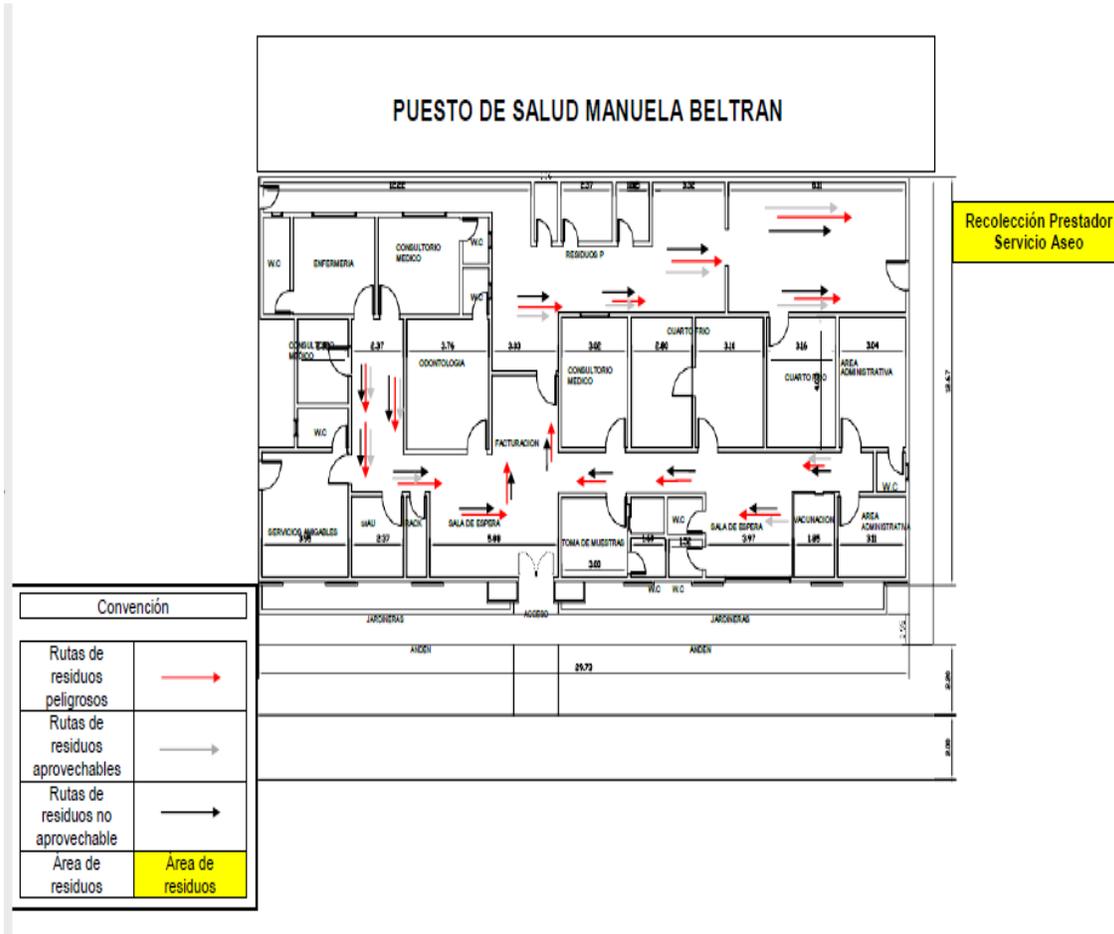
1

Fecha

18/08/2022

Pág.

Página **12** de **12**



ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Gestión Ambiental	Oficina de Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA: